Consejería y/o Dirección General proponente/ Unidad Administrativa	Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias
Título de ladisposición normativa	Bases reguladoras complementarias de la concesión de becas y ayudas al alumnado desempleado partícipe en acciones de formación para el empleo y practicas formativas no laborales financiadas por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias
Problemas que se pretenden solucionarcon la nueva norma	Falta de adecuación de las actuales bases complementarias a la normativa vigente en material de ayudas y becas
Necesidad y oportunidad de su aprobación	La actual regulación de las becas viene dada por la Resolución de 27 de abril de 2015, del SEPEPA, parcialmente modificada por Resolución de 21 de diciembre, anterior por tanto al Real Decreto 649/2017, de 3 de julio, y al Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, que lo desarrolla y establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas para su financiación, por lo que se hace necesario adaptarla a la nueva normativa. Al mismo tiempo, con la elaboración de las nuevas bases se pretende introducir modificaciones en el procedimiento haciendo más eficiente la tramitación.
Objetivos de la norma	Regular el procedimiento de concesión de becas y ayudas al alumnado desempleado partícipe en acciones de formación para el empleo y prácticas formativas no laborales financiadas por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.
Posibles soluciones alternativas, regulatorias y no regulatorias	Aprobación de nuevas Bases Reguladoras, no hay soluciones alternativas no regulatorias.
Plazo para realizar aportaciones	Las aportaciones podrán realizarse hasta el día 18 de mayo en la siguiente dirección: spempleo@asturias.org